ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EN EL CANTÓN NARANJAL EL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .----------

Por motivo de la convocatoria para Junta Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. publicada en la edición del diario El Telégrafo del 22 de Abril de 2016, el día de hoy, lunes 2 de Mayo de 2016 a las 10h12, han concurrido y se encuentran presentes en las oficinas de AQUAMAR S.A. ubicadas en su finca acuícola, en el Km. 30 de la Vía Boliche-Puerto Inca, parroquia Taura, cantón Naranjal, las siguientes personas: **1)** la señora Paola Delfini Escala, Presidente de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; **2)** el señor Enrico Delfini Escala, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y Accionista propietario de 1'199.501 (un millón ciento noventa y nueve mil quinientos una) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de la Compañía, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, las que representan el 7,4112% (siete coma cuatro uno uno dos por ciento) del capital suscrito y pagado de AQUAMAR S.A., quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; y, **3)** la compañía MARA LLC, Accionista propietaria de 13'785.995 (trece millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una de ellas, las que representan el 85,1776% (ochenta y cinco coma uno siete siete seis por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representada por la Abogada Valeria Dueñas Martínez de la Vega, quien cuenta con la autorización para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., autorización que MARA LLC le otorgó mediante carta-poder de fecha 28 de abril de 2016 dirigida al Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y suscrita por el señor Kelly Kerr y por la señora Daphne Moss, ambos firmantes autorizados de MARA LLC. ----------

El señor Secretario procede a dejar constancia de la ausencia de la Comisario Principal y de la Comisario Suplente de la Compañía, a pesar de haber sido expresamente convocadas. Seguidamente, el señor Secretario manifiesta que el capital autorizado de AQUAMAR S.A. es de US$ 19'000.000,00 (Diecinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América), y que el capital suscrito de la Compañía está totalmente pagado y asciende a la suma de US$ 16'185.000,00 (Dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 16'185.000 (dieciséis millones ciento ochenta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, luego de lo cual **procede el señor Secretario de la Junta a elaborar la respectiva lista de Accionistas asistentes y a manifestar que sí existe quórum, dado que se encuentran presentes Accionistas que representan el 92,5888% (noventa y dos coma cinco ocho ocho ocho por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía**, procediendo el señor Secretario a dar lectura a la convocatoria que consta publicada en la edición del diario El Telégrafo del 22 de abril de 2016, misma que se transcribe a continuación: ----------

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAMAR S.A., que se llevará a cabo el día lunes 2 de Mayo de 2016 a las 10h00 en las oficinas de la Compañía AQUAMAR S.A. ubicadas en la Parroquia Taura del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, en la finca acuícola de la Compañía localizada a la altura del kilómetro 30 de la vía Boliche – Puerto Inca, para tratar los asuntos indicados en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2. *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
3. *Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.*
4. *Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.*
5. *Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.*

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial a los Comisarios de la Compañía, C.P.A. Grace Pazmiño de Concha, y señorita Ana María Miranda Huambo.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el informe del Presidente Ejecutivo, el informe de los Auditores Externos y el informe de la Comisario están a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Parroquia Taura del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, en la finca acuícola de la Compañía localizada a la altura del kilómetro 30 de la vía Boliche – Puerto Inca.

Guayaquil, Abril 22 de 2016

Enrico Delfini Escala
Presidente Ejecutivo "

Se adjunta en el expediente de la presente Junta, la respectiva convocatoria publicada en el diario El Telégrafo en fecha 22 de abril de 2016. Transcrita la convocatoria, al encontrarse presente el 92,5888% (noventa y dos coma cinco ocho ocho ocho por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente, **procede la Presidente de la Junta a declarar instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.**, y solicita al Secretario de la Junta que se sirva leer el Orden del Día en voz alta, quien procede a dar lectura en voz alta conforme consta a continuación: **ORDEN DEL DÍA.-** PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015. PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. PUNTO TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015. PUNTO CUATRO.- Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016. PUNTO CINCO.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. ----------
Los accionistas presentes aprueban unánimemente todos los puntos del ORDEN DEL DÍA que fueron leídos en voz alta por el Secretario de la Junta, por haber verificado que éstos son iguales a aquellos que constan en la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo en su edición del 22 de Abril de 2016. Seguidamente procede la Presidente de la Junta a solicitar que se de paso al conocimiento y resolución de cada Punto del Orden del Día:
-- **PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día, y seguidamente el Presidente Ejecutivo de la Compañía procede a explicar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de AQUAMAR S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2015, así como el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Seguidamente, el Presidente Ejecutivo manifiesta a los presentes que con el propósito de cumplir con la fecha máxima para la declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), en fecha 25 de abril de 2016 la Compañía procedió a reportar ante el SRI la respectiva declaración de impuesto a la renta (Formulario 101) correspondiente al ejercicio económico de AQUAMAR S.A. del año 2015, en concordancia con el Balance General y con el Estado de Pérdidas y

Ganancias previamente expuestos y explicados en el tratamiento del presente punto del orden del día, y procede a entregar a los presentes ejemplares de dicha declaración del impuesto a la renta, y a explicar su contenido. Seguidamente, el Presidente Ejecutivo propone la moción para que la presente Junta ratifique la declaración de impuesto a la renta (Formulario 101) efectuada por la Compañía ante el SRI el 25 de abril de 2016. Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir sugerencia sobre la moción expuesta por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, ni otra moción alternativa para ser considerada, procede el Secretario de Junta a tomar votación acerca del primer punto del orden del día, incluyendo la moción expuesta por el Presidente Ejecutivo, advirtiendo a todos los accionistas presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Procede el Secretario a llamar uno a uno a los accionistas presentes en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz. El Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista de la Compañía, procede a manifestar que vota a favor de la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de AQUAMAR S.A. del año 2015, pero que sin embargo se abstiene de votar respecto de la aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo, ya que el Presidente Ejecutivo o Administrador de la Compañía es él mismo. Prosigue el Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista de la Compañía, a manifestar que vota a favor de ratificar la declaración de impuesto a la renta (Formulario 101) efectuada por la Compañía ante el SRI en fecha 25 de abril de 2016, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Seguidamente la Ab. Valeria Dueñas Martínez de la Vega, en representación de la accionista MARA LLC, procede a consignar su voto a favor de la aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, y del Informe de Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015, así como a votar a favor de ratificar la declaración del impuesto a la renta (Formulario 101) efectuada por la Compañía ante el SRI en fecha 25 de abril de 2016, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Hace uso de la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta: que la presenta Junta, con el voto favorable de todos los accionistas presentes, ha aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; que la presente Junta, con la abstinencia del Ing. Enrico Delfini Escala, y con el voto favorable de la accionista MARA LLC, ha aprobado el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico de AQUAMAR S.A. del año 2015; y que la presente Junta, con el voto favorable de todos los accionistas presentes, ha resuelto ratificar la declaración de impuesto a la renta (Formulario 101) efectuada por la Compañía ante el SRI en fecha 25 de abril de 2016, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. En consecuencia, ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015. LA JUNTA RESUELVE TAMBIÉN RATIFICAR LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA EFECTUADA POR LA COMPAÑÍA ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.*** ---------- **PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Dos del Orden del Día, y seguidamente el Presidente Ejecutivo de la Compañía procede a explicar el contenido de los informes de la Comisario Principal y de los Auditores Externos de la Compañía

correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y, luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario llama uno a uno a los accionistas presentes en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz respecto de la aprobación del informe de la Comisario de la Compañía y del informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, resultando que la totalidad de los accionistas presentes, proceden a votar unánimemente a favor de aprobar los informes de la Comisario Principal y de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.*** ----------

-- **PUNTO TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura del Punto Tres del Orden del Día, y seguidamente el señor Enrico Delfini Escala, en calidad de Presidente Ejecutivo, hace referencia al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015, concluyendo que en el ejercicio del año 2015 la Compañía no obtuvo utilidad, y que consecuentemente no hay decisión alguna que tomar respecto del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, ya que éstas son inexistentes. ----------

-- **PUNTO CUATRO.- Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Cuatro del Orden del Día. Seguidamente los accionistas concurrentes proceden a efectuar las respectivas deliberaciones. Toma la palabra el Secretario y llama uno a uno a los accionistas asistentes en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz, procediendo el Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista, a manifestar que por ser él mismo el Presidente Ejecutivo de la Compañía, es decir la persona a la que se le conferiría o se le negaría la autorización planteada en el punto número cuatro del orden del día, se abstiene de consignar su voto. A continuación procede la Abogada Valeria Dueñas Martínez de la Vega, en representación autorizada de la compañía accionista MARA LLC, a manifestar que vota a favor de otorgar la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016. Dado que la accionista MARA LLC representa el 91,9956% de los votos válidos presentes, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE ELIJA A LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.*** ----------

-- **PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.-** El señor Secretario vuelve a dar lectura del Punto Cinco del Orden del Día, y siendo las 12h40, la Presidente de la Junta solicita un receso de cuarenta y cinco minutos para que el Secretario proceda con la redacción de la respectiva Acta de Junta. ----------

Siendo las 13h25 se reinstala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A., procediendo el señor Secretario a leer en voz alta, ante todos los presentes, el Acta de la Junta redactada, luego de lo cual los Accionistas presentes, la compañía MARA LLC por intermedio de su representante autorizada, la Abogada Valeria Dueñas Martínez de la Vega, y el señor Enrico Delfini Escala, unánimemente votan a favor de aprobar, en todo su contenido, la presente Acta de Junta, y por ende ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR, EN TODO SU CONTENIDO, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN SU FINCA ACUÍCOLA, LOCALIZADA EN EL KM. 30 DE LA VÍA BOLICHE – PUERTO INCA, PARROQUIA TAURA, CANTÓN NARANJAL.*** ----------

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé paso a la respectiva firma del Acta de la Junta y de la Lista de Accionistas Asistentes, y declara finalizada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. a las 13h45 del 2 de Mayo de 2016. ----------

Para constancia de todo lo expresado y resuelto por la Junta, firman la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. celebrada el lunes 2 de Mayo de 2016, todos los Accionistas asistentes, la Presidente de la Junta, y el Secretario quien certifica:

Firma).- *Señora Paola Delfini Escala (Presidente de la Junta);* ----------

Firma).- *Señor Enrico Delfini Escala (Secretario de la Junta, Presidente Ejecutivo, y Accionista); y,* ----------

Firma).- *p. MARA LLC (Accionista): Abogada Valeria Dueñas Martínez de la Vega (Autorizada mediante carta-poder para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A. del 2 de Mayo de 2016, en representación de la compañía MARA LLC).* ----------

Paola Delfini Escala
Presidente de la Junta

Enrico Delfini Escala
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

p. **MARA LLC**
Accionista
Ab. Valeria Dueñas Martínez de la Vega
Autorizada por MARA LLC para asistir, deliberar y votar en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de AQUAMAR S.A.